



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0032 / CERO CERO TREINTA Y DOS

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 12 DE JULIO DEL 2016

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, ubicado en el tercer piso del edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, calles 10 de Agosto y A. Montalvo esquina, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy martes 12 de julio del dos mil dieciséis, a las 10h26, previa convocatoria firmada por el Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, ante el señor Alcalde, se reunieron en sesión ordinaria los señores; ARTURO DAQUILEMA, JOSE ATUPAÑA LEMA, LCDO. LUIS GAVIN GARCÍA, JUAN SISLEMA Y JULIANA YAGUARSHUNGO, Concejales principales del GADMCG, Dr. Fausto Andrade Pino, Procurador Síndico y Diana Paula Guagcha Zula, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día constante en la convocatoria: 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JULIO 05 DE 2016. 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME No. 009-JPU-2016 Y LAS LÁMINAS DE PROPUESTA Y AFECTACIONES A LA DEFINICIÓN DE EJES VIALES EN LOS SECTORES DE SAN JUAN SAMBORONDÓN Y SAN JUAN PROMEJORAS. 5.- LECTURA DE COMUNICACIONES.- DESARROLLO. 1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.- **Alcalde:** Señorita secretaria por favor proceda a constatar el Quórum; **Secretaria:** Previo a la constatación del Quórum, señor Alcalde advierto de la presencia de la Señora Concejala Alternata Juliana Yaguarshungo. **Alcalde:** Gracias y a la hermana Juliana dar la Bienvenida a este espacio de trabajo que es pensando en el bienestar de la población y en el futuro del cantón, en ese sentido esperemos que como ya hemos venido hace tiempo atrás trabajando como un mes, que este mes fomentemos el compañerismo, amistad y el trabajo en unidad como equipo, nuevamente bienvenida compañera Juliana. **Secretaria:** Señor Alcalde se cuenta con la presencia de todos los miembros de Concejo y por ende se cuenta con el quórum reglamentario correspondiente.- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- **Alcalde:** En vista de que hemos reunido el Quórum Reglamentario instalo la sesión ordinaria de fecha 12 de julio de 2016, continuamos con el desarrollo del orden del día, en este sentido esta ha consideración señores Concejales el orden del día de la sesión ordinaria; **Concejal José Atupaña:** Señor Alcalde, compañeros Concejales en mis manos tengo un oficio que ha presentado el 24 de marzo del año anterior una Compañía de camionetas de carga mixta me parece que es de Sablomix, solicitando la parada, entonces no sé si será posible dar tratamiento ya que ellos la semana pasada también vinieron y sobre todo solicitaron que demos tratamiento a este tema ya que necesitan para que le den el permiso de operación a esa compañía; **Alcalde:** Bueno ese tema me parece que el Concejo debe tomar conocimiento mas no aprobar, sin embargo vamos a dar conocer en conjunto con los señores técnicos que hicieron el estudio correspondiente para que ustedes también conozcan de donde nace esta situación compañeros, no sé si este tema es un punto a parte o no esta en asunto varios o lectura de comunicaciones señorita secretaria; **Secretaria:** No señor Alcalde no se encuentra en el orden del día en ninguno de los puntos señalados; **Alcalde:** Hay la moción de incluir en el orden del día el tema de la autorización de la parada para esta compañía, existe algún apoyo a la moción?; **Concejal Daquilema:** Si señor Alcalde, compañeros Concejales, Asesor Jurídico y señorita Secretaria muy buenos días, solamente hago una consulta en estos casos de informes señor Asesor Jurídico es procedente incluir dentro de Lectura de Comunicaciones o es un punto específico; **Alcalde:** Señor Procurador Síndico tenga la Bondad; **Dr. Fausto Andrade:** Señor Alcalde, compañera Concejala, compañeros Concejales y compañera Secretaria, no es vital que sea un punto específico del orden del día, pudiera tranquilamente tratarse en lectura de comunicaciones, tanto aún, que no es un acto normativo que va a resolver el Concejo sino es un acto de conocimiento por el Concejo, puesto que la autorización de ser el caso le correspondería al ejecutivo; **Alcalde:** Listo señores Concejales; **Concejal Arturo Daquilema:** Señor Alcalde con esta explicación del señor Asesor, apoyo la moción del Concejal José Atupaña, quien propuso incluir este tema dentro de la Lectura de Comunicaciones y solicito que el orden del día se apruebe con esa inclusión; **Alcalde:** Existe la moción de incluir dentro del punto de Lectura de Comunicaciones el Conocimiento del Informe Técnico de estacionamiento provisional de la COMPAÑÍA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



DE TRANSPORTE MIXTOSABLOMIX S.A., cuenta con el apoyo de los señores Concejales, señorita Secretaria proceda con la votación; **Secretaria:** Señor Alcalde procedemos a tomar la votación; Señor José Atupaña, a favor; Señor Arturo Daquilema, a favor; Sr. Juan Sislema, a favor; Señor Luis Gavin, a favor; Señora Juliana Yaguarshungo, a favor; señor Alcalde, a favor; Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejales Atupaña, debidamente respaldada, en el sentido de que se incluya en el 5 punto del orden del día Lectura de Comunicaciones el Conocimiento del Informe Técnico de estacionamiento provisional de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTOSABLOMIX S.A., han votado a favor todos los miembros del Concejo; **Alcalde:** Por unanimidad se aprueba la inclusión de este punto en el orden del día. Señores Concejales tengo otro tema que sugiero que se incluya en el orden del día, compañeros estamos tratando de reorganizar la parte organizativa valga la redundancia del CDL y está constituida su nivel directivo y también está operando la parte operativa y de apoyo sin embargo creemos que en la parte legal tenemos que avanzar en lo que es la actualización de la Ordenanza que permita la reactivación a nivel del SRI y de otras instituciones legales correspondientes y está ya por llegar hasta acá el tema de la actualización de la Ordenanza en lo que se refiere al cambio de la denominación ya que antes se llamaba Comité de Desarrollo Local del Ilustre Municipio del cantón Guamote hay una nueva ordenanza y la nueva denominación que sería Comité de Desarrollo Local del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guamote esa sería la única reforma que estaría pendiente a nivel de una ordenanza por lo tanto estoy mocionando para que se trate en sesión debido a la prioridad que tiene la reestructura del CDL, señores Concejales para incluir este tema como uno de los puntos de este orden del día; **Concejales Daquilema:** Señor Alcalde bueno agradeciendo su información como usted ha dicho toda la reorganización de la institución como tal, solicito que para tratar este tema presente la información la persona quien esté a cargo del tema, porque sabemos de algunos cambios que se vienen dando, en el que están involucradas organizaciones de segundo grado con el objetivo de elaborar proyectos propuestas y dar seguimiento a los mismo y la correspondiente evolución, esa era el objetivo principal, pero nosotros tenemos que conocer en el tramo de este tiempo cuales fueron los logros y frente a eso para que la ordenanza se enfoque a esos cambios y que verdaderamente pueda funcionar y no quede únicamente como nombre, estaríamos aprobando una ordenanza de otra instancia mas pero en realidad no da sus funciones; **Alcalde:** Compañeros con respecto a este tema , la idea en este momento es reactivar la parte legal luego la estructura que existe de acuerdo a la ordenanza tiene que analizar las situaciones del CDL y presentar un informe en situación del manejo de proyectos, fondos, recursos y bienes que tiene CDL y ese no es el punto en este caso es la reactivación del CDL para que pueda ya en el marco legal operar y presentar los informes correspondiente que se requieran, para eso no sé si ustedes recuerdan hace dos o tres meses atrás el mismo Concejo autorizo ya la reactivación o actualización, sin embargo ese trámite quedo sin efecto porque no permite sin antes cambiar la denominación esa es la situación, en estos momentos no ha permitido actualizar en el SRI y nadie está en la condición de realizar un informe y presentar al Concejo porque no está aún legal y está totalmente descuidado e inhabilitado y si no autorizamos va a quedar así suspenso prácticamente; **Concejales Arturo Daquilema:** Señor Alcalde, le digo eso por hace tiempo el compañero Llumán me quería obligar a firmar un documento para el cambio de nombre y yo le consulte al Dr. Andrade justo lo que le digo hoy le dije que no es cuestado de que yo firme porque usted es el representante legal como presidente del CDL y no sé cómo el señor busco la figura y quiso que yo firmara y menciono que hay un fondo de 70 mil dólares en el banco y eso querían sacar y para eso necesitamos arreglar en el SRI y desde ahí consulte al Doctor y la verdad no era legal lo que él estaba haciendo y no firme y no volvió nunca más, por eso es que nace la idea e incluso para ampliar las funciones y con eso no habrá problemas; **Alcalde:** De lo que conocemos hay un fondo de 63 mil dólares en el Banco de Pichincha, esos fondos no pueden ser rescatados y recuperados si no hay esta actualización, una vez que se actualice podrá contar como uno de los activos de CDL de lo contrario no porque no hay nadie que este representando, esa es la situación compañeros me parece que ahí el mismo Concejo ya autorizo a través de una Resolución pero no hace valer en el SRI por lo que hay que cambiar la denominación para rehabilitar el RUC, y solamente ahí el representante del CDL estará obligado a presentar un informe; **Concejales Juan Sislema:** Señor Alcalde, compañeros Concejales, todos buenos días, yo creo que en el punto específico de la estructura de CDL, para el mejoramiento tenemos experiencia igual como hemos venido





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



creando la Unidad de Tránsito pero no muy integral por lo que debemos actualizar la base legal del tema de Desarrollo Local, en vista de eso para actualizar el procedimiento a través de una ordenanza y dentro de ella tiene que constar el cómo va ser el mejoramiento del CDL y como decía el Vicealcalde creo que primero se tiene que actualizar y después tratar de realizar una evaluación para armar la planificación estratégica para el mejoramiento y desarrollo; **Alcalde:** Bueno Compañeros esta es mi moción para poder incluso pedir desde la parte legal formalmente a CDL para que presente la información y evaluar en este seno y si no se realiza la actualización nadie está en condiciones de responder al pedido; **Concejal José Atupaña:** Señor Alcalde, Compañeros Concejales en vista de que esto es una herramienta para seguir ejecutando respecto el tema yo si apoyo la moción que presente el Señor Alcalde; **Alcalde:** Hay respaldo para la moción, Señorita Secretaria proceda a tomar la respectiva votación; **Secretaria:** Señor Alcalde procedemos a tomar la votación; Señor José Atupaña, a favor; Señor Arturo Daquilema, en contra; Sr. Juan Sislema, a favor; Señor Luis Gavin, en contra; Señora Juliana Yaguarshungo, a favor; señor Alcalde, a favor; Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta, debidamente respaldada, en el sentido de que se incluya como punto específico 4.1 en el orden del día, el ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL, han votado a favor 4 miembros y 2 votos en contra; por lo tanto, **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CON LA INCLUSIÓN DE LOS DOS PUNTOS ARRIBA SEÑALADOS.**- 3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JULIO 05 DE 2016.- **Alcalde:** Señores Concejales y Señora Concejala está en consideración el Acta de la sesión anterior, tienen la palabra; **Concejal Juan Sislema:** Señor Alcalde, compañeros Concejales, la Acta de sesión ordinaria de 5 de julio de 2016, una vez que se ha revisado mociono para que se apruebe y se proceda; **Alcalde:** Hay la moción del Concejal Sislema para que se apruebe el acta anterior; **Concejal Atupaña:** Solamente con una aclaración señor Alcalde, en la intervención del Concejal Roldán me parece que el nombre de la ferretería está mal, pues es Ferretería Huayracaja y no Boyacá no existe una ferretería con ese nombre en Guamote, con esta aclaración apoyo la moción para su aprobación; **Concejal Atupaña:** Señor Alcalde solamente quiero apoyar la moción del compañero Concejal Juan Sislema y también ratificarles una vez más el trabajo de la Abogada que ha transcrito todas las intervenciones de la sesión anterior de las comisiones que se recibieron y que fueron manejadas por todos los Concejales de la mejor manera, con todos los aportes que dieron ese día para que la reunión sea bien desarrollada, ratifico la posición de todos los señores Concejales, con eso apoyo la moción de aprobación; **Alcalde:** Bueno compañeros si no hay más observaciones se aprueba el acta de la sesión de 05 julio de 2016; En consecuencia el CONCEJO DEL GADMCG mediante Resolución Nro. 082-C-GADMCG-2016 en Sesión Ordinaria de Julio 12 del 2016, por unanimidad RESULEVE: **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JULIO 05 DEL 2016.**- 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME No. 009-JPU-2016 Y LAS LÁMINAS DE PROPUESTA Y AFECTACIONES A LA DEFINICIÓN DE EJES VIALES EN LOS SECTORES DE SAN JUAN SAMBORONDÓN Y SAN JUAN PROMEJORAS.- Por Secretaria procede dar lectura del Oficio No. 141-PU-2016, de fecha 27 de junio de 2016, suscrito por la Arq. María Alejandra Bonifaz López, Jefa de Planificación Urbana del GADMCG presenta el informe No. 009-JPU-2016 y las láminas de propuesta y afectaciones, que corresponden a la definición de ejes viales en los sectores de San Juan Samborondón y San Juan Pro mejoras; **Secretaria:** Señor Alcalde contamos con la presencia de la Arquitecta Bonifaz para el tratamiento del presente tema; **Alcalde:** Que pase la compañera técnica para que exponga sobre el tema, por favor, Arquitecta Bienvenida, le solicito que se dé inicio a la exposición del proyecto de ejes viales en los Sectores San Juan Smborondón y San Juan Promejoras, para la aprobación en este seno de Concejo, Arquitecta tiene la palabra; **Arquitecta Bonifaz:** Buenos días Señor Alcalde, señores Concejales, Dr. Andrade, compañera, en el informe que se les presento para la definición de ejes viales, se cuenta con tres tipos de vías una arterial secundaria, cuatro vías colectoras y tres vías locales, se les describe más o menos las características funcionales de cada vía, las restricciones que debería tener cada uno, así también los anchos mínimos, las aceras, si tendrá o no los parterres, los anchos de carriles, se describe también las afectaciones que tendrían los lotes en todo el sector de San Juan Samborondon y se adjuntan las planimetrías de cómo quedaría finalmente el trazado de las vías en el sector, como ya hicimos un recorrido la semana anterior el trazado se está realizando básicamente de acuerdo al trazado urbano existente, sobre todo en el sector de la Y,





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



que es el sector del conflicto que se ha generado y teniendo en cuenta también los equipamientos que se están generando en dicho sector, entonces quedaríamos con las vías, la arterial secundaria con un ancho de 14 metros, las colectoras de 12 metros y locales de 10:30 y de 8:50, la vía de 10:30 es una de las de acceso a la plaza de rastro que pasa también por Carapungo, y la de 8:50 es en el sector de la Y que está comprendido cerca del cementerio hasta el ingreso a San Juan Samborondon, eso es lo que básicamente contiene el informe técnico; **Alcalde:** Bueno yo tengo una pregunta Arquitecta, ¿Estas vías secundarias, colectoras y locales coinciden con el plan de urbanización que tienen los barrios tanto como San Juan Samborondon y San Juan Promejoras y con las que en este momento se encuentran ya establecidas?; **Arquitecta Bonifaz:** Si, está ocupando el trazado urbano que se creó mediante el proyecto de urbanizaciones; **Alcalde:** La vía más grande es la vía arterial secundaria con 14 metros de ancho, no cierto; **Arquitecta Bonifaz:** Si exactamente esa es una vía que está en la definición de ejes viales que está marcada con color rojo, esa es la vía arterial y conecta desde la vía Chacaza hasta la Plaza de rastro directamente y sería una vía de alto tráfico y se está definiendo de esta manera para que no interrumpa con el tráfico que se generaría al interior de todo el sector de San Juan Samborondon; **Alcalde:** Las vías colectoras estaría desde la plaza de rastro hasta dónde?; **Arquitecta Bonifaz:** Si va hasta el sector donde empezarían las vías de color verde o la 2, 3, 4 y 5 que se pueden divisar en las imágenes; **Alcalde:** ¿Cuántas vías secundarias tenemos como colectoras?; **Arquitecta Bonifaz:** A ver las colectoras son 4 vías en estas se contempla la apertura de una vía más, y se encuentra dentro del Plan de Urbanización de San Juan Samborondon, ahí va haber restricción vehicular a partir de la vía No. 2 ya no podría circular vehículos pesados hacia el sector del cementerio por las vías 6,7 y 8 que son de 8,50 esas ya son vías locales; **Alcalde:** Pero aquí la vía colectoras se conectaría empezando más allá de la plaza de rastro y viene por el 4, 2, 3 y se conecta con la vía arterial secundaria; **Arquitecta Bonifaz:** Si, adicionalmente aquí también se está conectando hacia el puente de la panamericana antigua ese también está con ampliación y va como arterial secundaria y es de 14 metros; **Alcalde:** Pero aquí no está señalizado y esta vía que esta de color verde también es colectoras pero es transversal; **Arquitecta Bonifaz:** Exactamente este también es una vía que se ocupa mucho los días jueves, es la que conectaría desde la panamericana antigua hacia la arterial secundaria que se encuentra de color rojo; **Alcalde:** ¿Cuáles son las vías locales en este mapa?; **Arquitecta Bonifaz:** Las vías locales son las que están de color azul la 6, 7 y 8, es casi al sector del cementerio, en ese sector existía conflictos, entre San Juan Samborondon y San Juan Promejoras, porque los señores de San Juan Samborondon solicitaban que toda la vía sea de 12 metros, sin embargo al extenderles de 12 metros en la vía No. 6 y 7 en donde se conforma la Y habría derrocamientos de viviendas y expropiaciones, entonces por eso se está ajustando al trazado urbano, entonces quedarían como vía locales de 8.50, tráfico únicamente para vehículos livianos; **Alcalde:** Bueno yo al menos si me ubico con este mapa, compañeros Concejales alguna inquietud respecto a la exposición de la Arquitecta, seguramente ustedes habrán hecho alguna visita in situ, entonces están claros; **Concejal Juan Sislema:** Si señor Alcalde, conocemos y sabemos, vivimos como Guamoteños aquí en este barrio y conociendo las vías de Chacaza, García Moreno y la principal, creo que en las lotizaciones, divisiones y fraccionamientos puede haber en Carapungo Central por una calle que topa con García Moreno, todo eso se conoce los lugares por donde van a salir, por mi parte estoy claro y por ello podemos proceder; **Alcalde:** Entonces compañeros Concejales, quedaría establecido de esta forma el Proyecto de ejes viales en los barrios San Juan Samborondon y San Juan Promejoras para que a partir de este ordenamiento, los compañeros de cada caso tengan que actualizar ya sus proyectores de urbanización e ir legalizando la implementación de lotes de terreno y viviendas que tienen; **Concejal Luis Gavin:** Señor Alcalde, compañeros Concejales, Arquitecta y Doctor quiero saludarles y en este caso creo que algunos de los Concejales visitamos in situ conocemos los ejes viales de los que estamos aprobando en ese sentido al menos tenemos conocimientos suficiente, por otra parte solicito a la Arquitecta que socialice a quienes ya estén realizando los proyectos de urbanización y se dé ya los lotes con los mínimos y máximos con lo que ellos ya puedan lotizar según corresponde, en ese sentido apoyo y mociono que se apruebe este proyecto de ejes viales en base al informe de la Arquitecta; **Alcalde:** Hay la moción de aprobación; **Concejala Juliana Yaguarshungo:** Bueno el punto que estamos tratando en este momento el viernes de la semana anterior conjuntamente con la Arquitecta y todos los compañeros Concejales visitamos el sitio en donde se pudo evidenciar que los ancianos y entre otros moradores estaban molestos por los terrenos, sus casos como en





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



cualquier otro lugar va existir estas inconformidades, sin embargo por la ciudadanía, la cabecera Cantonal tiene que mejorar, el sector mencionado necesita de esto, creo que los moradores del sector habían pensado que es de 14 metros pero la Arquitecta les explico que eran 12 metros y quedaron tranquilos, en ese sentido yo también apoyo la moción; **Alcalde:** Gracias compañera Concejala, la idea es justamente construir una ciudad ordenada, que permita la habitabilidad de las personas y no generar un crecimiento desordenado, esa es la idea y creo que es digno de felicitar el trabajo técnico que ha encabezado la Arquitecta y creo que los compañeros en el taller de socialización ya deben haber conocido cuales son las afectaciones que iban a tener en cada caso, solicito que previo a la aprobación el señor Procurador síndico nos oriente y dé su criterio en los casos de que existan afectaciones grandes, porque seguramente las personas del sector estarán pensando que si existe afectaciones el Municipio tiene que reconocer. Por favor señor Procurador tiene la Palabra; **Dr. Fausto Andrade:** Señor Alcalde, señores Concejales, compañeros funcionarios, si el Concejo resuelve ya la aprobación de los ejes viales, eso se debería convertir ya en una normativa, un aspecto eminentemente ya de legalidad que guste o no se tendría que respetar, ahora si dentro del eje vial que se encuentra establecido esta la afectación de ciertos bienes inmuebles habría que ver los parámetros del área de afectación, si el área supera el 5% del bien inmueble a ser afectado el municipio tiene que indemnizar, si es menos del 5% en esta áreas no obliga a la institución a dicha indemnización, tratándose de construcciones si obliga a dicha indemnización puesto que sería muy diferente que una vez que es aprobado el eje vial, y que desde ahora comienzan algún tipo de construcción ahí no cabe la indemnización pues tienen conocimiento de que existe un trazados de eje vial y no se puede construir pero en el caso de las construcciones anteriores a la aprobación cabe la indemnización, así mismo si el área de afectación es más de la mitad existe dos opciones que el Municipio le puede compensar con un terreno en otro sector más o menos de la misma área o caso contrario pagar en dinero en efectivo, esa es la situación y es fundamental que una vez que se apruebe los ejes viales se dé a conocer de manera inmediata para que los propietarios conozcan y sepan cuales es el ancho de vía; **Alcalde:** Por parte del Concejo se solicita a la Arquitecta socialice de manera inmediata a todos sectores que estarían de manera directa o indirecta involucrados con este proyecto de ejes viales. **Dr. Andrade,** esto de la afectación para determinar no sé si debe tomar en cuenta el camino que ya está abierto porque ya están abiertas algunas vías; **Dr. Andrade:** Para absolutamente todas las afectaciones de vías uno de los aspectos fundamentales y trascendentales es que debe de haber una declaratoria pública de ocupación inmediata previa apertura; al otro tema que dice el señor Alcalde de que hay beneficio, claro que si existe dicho beneficio y por la apertura de la vía y posteriormente se construirán los servicios básicos y el hecho de la apertura mismo no es que sea gratis, puesto que la misma ley está dando la famosa contribución especial por mejoras que es obligatorio que debe cobrar el Municipio por cualquier obra o desarrollo que vaya hacer en el sector; **Alcalde:** Ya gracias, pero tampoco podemos ignorar que existe la Plusvalía de otra parte si existe este tipo de reclamos podemos arreglar pero ¿cómo nosotros recuperamos esa plusvalía que estamos generando?, hoy en día los terrenos cuestan mucho más de lo que costaban; **Dr. Andrade:** Con todo el respeto señor Alcalde, si ahora cuestan más los terrenos es porque antes no eran urbanizados ahora ya es urbanizado, pero el valor adicional que se está generando de plusvalía hay que generar en el valor especial de contribuciones; **Alcalde:** Vamos a escuchar a la Arquitecta, a fin de saber qué opina al respecto la gente, de cómo van a devolver la plusvalía; **Arquitecta Bonifaz:** Bueno de lo que he podido conversar sobre todo con los señores dirigentes de San Juan Samborondon ellos tienen un acta en el que la gente está de acuerdo en la apertura de vías, entonces no sé si por ese lado ya estaría la compensación; **Dr. Andrade:** Ahí viene otro tema, una vez que está aprobado los ejes viales ya los propietarios deberían ir presentando los proyectos de urbanización, subdivisión y lotización, y en estos los proyectos son la otra forma de recuperación y tienen que compensar justamente al valor de plusvalía, porque tiene que pagar cierta cantidad de terreno y comprometerse a realizar los servicios básicos y en lo que tiene que ver a la subdivisión lotización los propietarios deben dejar un área útil a favor del Municipio y comprometerse a realizar las obras de infraestructura; **Concejala Juliana Yaguarshungo:** Cerca de la Plaza de rastro han construido ya casas , pero decían que alguien les ha dicho que esas casas no pueden estar ahí por cuanto pueden contraer algún tipo de enfermedades, mostraron esas inconformidades por cuanto no se les dijo en el momento en el que empezaron las construcciones; **Alcalde:** Ese tema está pendiente, está en manos de la Comisión de





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



Legislación el presentar el proyecto de ordenanza del uso de la Plaza de rastro, por cuanto ahí se debe determinar la distancia para que se puedan realizar las construcciones; **Concejal Juan Sislema:** Señor Alcalde yo creo que no hay que dar vueltas conocemos los ejes viales y hay que aprobar, nada va ser escrito en la piedra y si hay que realizar alguna reforma no va haber problema, y una vez que sea aprobada el proyecto de urbanización ellos tendrán que poner sus servicios básicos, y respecto a la ordenanza lamentablemente los compañeros técnicos y jurídicos no asisten a las reuniones de trabajo y nosotros no podemos enviar una ordenanza vacía; **Alcalde:** Arquitecta queda pendiente la socialización y esperemos que de existir esa Acta firmada por los moradores se respete la misma caso contrario el Municipio tendrá que cobrar la Plusvalía por el momento quedaría así y obviamente se deberá actualizar el catastro urbano para generar la contribución, listo compañeros hay la moción de aprobar el informe; **Concejal Arturo Daquilema:** Si señor Alcalde solo quiero sugerir dos cosas, creo que el trabajo de campo que realizamos al recorrer por los sectores donde existe ese tipo de conflicto, que quede claro señores técnicos que cuando existe estos informes se debe asistir a los lugares mismo donde se realiza el trabajo técnico y eso no ayuda a nosotros como Concejales a esclarecer algunas dudas sobre el tema para evitar problemas a futuro y además que se socialice a la población para que no existan reclamos cuando ya esté hecho el trabajo y lo otro en cuestiones de Ordenanzas como dice el compañero Sislema nada está escrito en la piedra con esto no quiero decir que se les facilite todo pero hay que analizar la parte social pues los cambios son duros que muchas veces pueden gustarles a unos y a otros no . Solicito también compañeros que trabajemos con respecto a las ordenanzas pendientes como son la de la plaza de rastro y báscula que son un complemento, con esto apoyo la moción; **Alcalde:** Compañeros entonces se aprueba por unanimidad el informe del proyecto de ejes viales presentado por Planificación Urbana; **RESOLUCIÓN Nro. 083-C-GADMCG-2016**

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE_Los señores Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote (GADMCG), convocados que fueron por el Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, a sesión ordinaria de Concejo para el día 12 de julio de 2016; contando con la asistencia de todos los señores Miembros de éste Concejo. En conocimiento del 4 punto del orden del día ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME No. 009-JPU-2016 Y LAS LÁMINAS DE PROPUESTA Y AFECTACIONES A LA DEFINICIÓN DE EJES VIALES EN LOS SECTORES DE SAN JUAN SAMBORONDÓN Y SAN JUAN PROMEJORAS, presentada por la Arq. María Alejandra Bonifaz López, Jefa de Planificación Urbana del GADMCG, mediante oficio No. 141-PU-2016. **CONSIDERANDO:** Que, el artículo 238 de la Constitución de la República otorga a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera, disposición constitucional que se encuentra ampliamente desarrollada en los artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Que, el Art. 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los... concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial..."; Que, el Art. 57 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta al Concejo Municipal "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa"; Que, mediante Oficio No. 141-PU-2016, de fecha 27 de junio de 2016, la Arq. María Alejandra Bonifaz López, Jefa de Planificación Urbana del GADMCG presenta el informe No. 009-JPU-2016 y las láminas de propuesta y afectaciones, que corresponden a la definición de ejes viales en los sectores de San Juan Samborondón y San Juan Promejoras; el mismo que fue puesto a consideración en el Pleno del Concejo Municipal; Que, el Concejo Municipal en su análisis, consideran aceptar el informe en su contenido íntegro. En uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República; y, literal a y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio del 2016, por unanimidad: **RESUELVE:** "1.- **Conocer y Aprobar el Informe No. 009-JPU-2016 y las láminas de propuesta y afectaciones a la definición de ejes viales en los sectores de San Juan Samborondón y San Juan Promejoras, esto es**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



atendiendo el Oficio No. 141-PU-2016, de fecha 27 de junio de 2016, la Arq. María Alejandra Bonifaz López, Jefa de Planificación Urbana del GADMCG.- Notifíquese.-”; **Alcalde:** Procedemos con el siguiente punto del orden del día, Señorita Secretaria; 4.1. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL.- **Alcalde:** Vamos a solicitar que desde Gestión Legal se presente el proyecto de ordenanza con el cambio de denominación, tenga la bondad Doctor Rojas; **Dr. Rojas:** Buenos días con todos los presentes en esta parte me toca exponer respecto este punto del orden del día, voy a partir de la siguiente situación el Ing. Llumán dirige el oficio al señor Alcalde, en el que menciona que se encuentra realizando actualización del RUC que al momento mantiene Desarrollo Local, el SRI solicita que en base a la nueva ordenanza publicada en el R.O. el 07 de febrero del 2011, se debería cambiar la denominación puesto que la ordenanza de 2008 en su Art. 2 dice: “Se reconoce al Comité de Desarrollo como instancia planificadora y de gestión en actividades concretas de desarrollo, integradas por las organizaciones de segundo grado y la Municipalidad por medio del Alcalde que se encarga de coordinar estas acciones, a este Comité le es aplicable las prerrogativas anteriores...”, en base a esta situaciones Desarrollo Local había planteado una nueva ordenanza y esta con fecha 11, tan solo se ha hecha la reforma en la denominación y acompaño la siguiente Resolución que he planteado, la misma que manifiesta que se cambia la denominación de Desarrollo Local por la Constitución de Comité de Desarrollo Local de Guamote adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, en este sentido debe ser cambiada la denominación y quedando bien en claro que respecto a los artículos de a partir del numeral 2 del año 1998 en nada se tiene que cambiar o modificar y de igual forma respecto al del año 2011 se da la denominación y se sugiere que se mantenga todo el articulado y la contextura sin modificar nada, es por ello, que yo en mérito de todo lo expuesto he considerado que se debe hacer una Resolución porque es solo un cambio de denominación no es de mayor implicación desde mi punto de vista; **Alcalde:** Vamos a solicitar que desde la Procuraduría nos oriente y emita su criterio respecto a este tema; **Dr. Fausto Andrade:** Si señor Alcalde, habría que establecer un punto, yo quisiera que se de lectura la denominación que se encuentra en la Ordenanza que se encuentra publicada y en vigencia; **Dr. Rojas:** La actual denominación de la persona jurídica se encuentra de la siguiente forma: “Constitución del Comité de Desarrollo Local de Guamote adscrita al Gobierno Autónoma Descentralizado del cantón Guamote”; **Dr. Andrade:** Ahora la reforma que quiere plantear como quedaría para que el Concejo sepa como estaba antes y como es que se le quiere cambiar; **Dr. Rojas:** Comité de Desarrollo Local, cabe aclarar que en el SRI está constando con este nombre y con la reforma del 07 de febrero de 2011 ahí hacen aparecer la nueva denominación de Desarrollo Local adscrita al Municipio, entonces en el SRI le dicen que no pueden dar paso porque que está constando como Desarrollo Local y lo que necesitan es que se haga una Resolución indicando que se cambie esta denominación por la de Constitución de Desarrollo Local adscrita al GADMCG; **Concejal Luis Gavín:** Pero cuál es el fin solo estaríamos cambiando el nombre y el resto sigue igual; **Dr. Andrade:** Con todo el respeto vuelvo a insistir, que es lo que paso prácticamente no cabría en este momento ninguna reforma, porque de acuerdo a lo que está diciendo, cómo está la Ordenanza Comité de Desarrollo Local de Guamote adscrita al GADMCG cuál es la reforma que se quiere hacer? Ninguna porque va ir el mismo nombre y apellido, Cuál es el problema que se ha originado? El problema que se ha originado dice que en el SRI el RUC ha estado únicamente como Comité de Desarrollo Local y que no le pueden actualizar el RUC porque no consta del GADMCG, en consecuencia lo único que hay que llevar es la Ordenanza que está en vigencia indicando la denominación para que se actualice los datos del RUC nada más; **Alcalde:** Yo estuve en esa reunión y lo que queremos es recuperar el mismo número de RUC que se estaba manejando, por ello el SRI nos dice que para recuperar esto no está como dice en la ordenanza, no están con la denominación adecuada para cambiar eso necesitamos que exista una Resolución; **Concejal José Atupaña:** En las hojas que nos han sido entregados me parece que está claro por cuanto dice que: La razón Social de Comité de Desarrollo de Guamote (creado en 1998) se cambia como Comité de Desarrollo Local de Guamote adscrita al GADMCG, eso se propone cambiar hoy, eso es lo que pretenden cambiar; **Alcalde:** En la Ordenanza ya está la denominación y ya no cabría la reforma; **Concejal Arturo Daquilema:** Como usted dijo señor Alcalde ya no cabe la reforma, únicamente una Resolución en el que se cambie el nombre; **Alcalde:** Esto tiene que hacerse a través de Concejo, vamos con la Resolución de Concejo compañeros; **RESOLUCIÓN Nro. 084-C-GADMCG-2016,**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Los señores Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote (GADMCG), convocados que fueron por el Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, a sesión ordinaria de Concejo para el día 12 de julio de 2016; contando con la asistencia de todos los señores Miembros de éste Concejo. EN CONOCIMIENTO del 4.1 punto del orden del día: “ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL”

CONSIDERANDO: Que, el artículo 238 de la Constitución de la República otorga a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera, disposición constitucional que se encuentra ampliamente desarrollada en los artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Que, el Art. 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los... concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial...". Que, el Art. 57 literal t autoriza “Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa”. En uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a y t del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: **RESUELVE: 1. Ratificar el nombre o razón social del Comité de Desarrollo Local de Guamote adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guamote conforme expresamente consta en la Ordenanza publicada en el R.O. 379 del 07 de febrero de 2011, aclarando que es la misma persona jurídica que se encontraba constituida mediante acto legislativo del Ilustre Concejo Municipal del cantón Guamote de fecha 29 de septiembre de 1998; y, 2. Autorizar a los personeros Municipales efectúen el trámite administrativo correspondiente en el Servicio de Rentas Internas para que se actualice el Registro Único de Contribuyentes RUC que consta en el SRI en base a la denominación o razón social de 29 septiembre de 1998 por la razón social Comité de Desarrollo Local de Guamote adscrita del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guamote; así como los demás actos administrativos en las otras instituciones públicas y/o privadas para que surtan efectos jurídicos con la nueva denominación o razón social que expresamente debe constar en el RUC actualizado como Comité de Desarrollo Local de Guamote adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guamote.** Alcalde: Vamos con el siguiente punto del orden del día; 5.-LECTURA DE COMUNICACIONES.- Por Secretaria se da lectura el Oficio No. 004DPT-PS-2016, suscrito por el Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Colta, indicando que este cantón se apresta a ejecutar el proyecto denominado: ECUENTRO DE LOS PUEBLOS, NACIONALIDADES Y CULTURALES DE COLTA LINDO Y MILENARIO motivo por el cual solicita colabore con la participación de un grupo de danza en el desfile de la alegría, evento que se realizara el día domingo 31 de julio de 2016 a partir de las 08H00; **Alcalde:** Señores Concejales el pedido de participar con una danza para el desfile de la alegría, compañeros Concejales está a consideración; **Concejal Juan Sislema:** Una vez que se ha escuchado la invitación realizada por el señor Alcalde del cantón Colta y analizando la difusión de la cultura de Guamote, tiene que ser vinculado y articulado con los vecinos cantones de la provincia de Chimborazo y del país, por estas justificaciones, señor Alcalde y compañeros Concejales, mociono que se participe con una danza de nuestro cantón en representación del Gobierno Municipal y en nombre del pueblo de Guamote; **Alcalde:** Hay la moción de participar con una danza compañeros Concejales; **Concejal Luis Gavín:** Apoyo la moción; **Concejal Arturo Daquilema:** Si señor Alcalde por ese lado creo que los amigos de Colta no han apoyado en ocasiones anteriores por lo que apoyo la moción; **Concejal José Atupaña:** Apoyo la Moción; **Alcalde:** Compañeros por unanimidad se aprueba la participación con la danza; **RESOLUCIÓN Nro. 085-C-GADMCG-2016.** **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE** Los señores Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote (GADMCG), convocados que fueron por el Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, a sesión ordinaria de





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



Concejo para el día 12 de julio de 2016; contando con la asistencia de todos los señores Miembros de éste Concejo. En conocimiento del Oficio No. 004DPT-PS-2016, suscrito por el Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Colta, indicando que este cantón se apresta a ejecutar el proyecto denominado: ECUENTRO DE LOS PUEBLOS, NACIONALIDADES Y CULTURALES DE COLTA LINDO Y MILENARIO motivo por el cual solicita colabore con la participación de un grupo de danza en el desfile de la alegría, evento que se realizara el día domingo 31 de julio de 2016 a partir de las 08H00. **CONSIDERANDO:** Que, el artículo 238 de la Constitución de la República otorga a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera, disposición constitucional que se encuentra ampliamente desarrollada en los artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Que, el Art. 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los... concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial...". Que, el Art. 57 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta al Concejo Municipal "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa". Que, es necesario dar a conocer a la ciudadanía de los cantones visitantes, la cultura de los habitantes del cantón Guamote, mediante la participación de una danza en estos eventos culturales. En uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: **RESUELVE:** "1.- Participar con una representación cultural (danza) de Guamote en el desfile de la alegría dentro del proyecto denominado: ECUENTRO DE LOS PUEBLOS, NACIONALIDADES Y CULTURALES DE COLTA LINDO Y MILENARIO que se realizara el día domingo 31 de julio de 2016 a partir de las 08H00, esto es atendiendo el Oficio No. 004DPT-PS-2016, suscrito por el Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Colta; 2.- Delegar al Eco. Luis Ángel Chuquimarca, Presidente del Comité de Fiestas, para que represente en este evento al GAD Municipal del cantón Guamote, en consecuencia será quien organice tal representación cultural de ser necesario con los técnicos de la Mesa de Turismo de esta Institución; 3.- Se autoriza al señor Director de Gestión Financiera del GADM del cantón Guamote el pago de la contratación de una representación cultural, con cargo a la partida presupuestaria a turismo; 4.- Notifíquese.-". Por Secretaría se procede dar lectura al Oficio No. 00124-C-GADMCG de fecha 11 de julio de 2016, suscrito por el Licdo. Luis Gavín, Concejal del GADMCG, respecto a la convocatoria realizada para el análisis de la ordenanza que regula el cobro de tasas por emisión de títulos habilitantes para el día lunes 11 de julio de 2016 a las 8:00 a la cual no asistieron los técnicos ni la parte jurídica por lo que no se pudo realizar dicho análisis; **Alcalde:** ¿Quiénes asistieron? ¿Nadie solo el señor Concejal?, ¿qué pasó compañeros? Vamos con el Dr. Andrade que solicito la palabra; **Dr. Fausto Andrade:** Señor Alcalde y señores Concejales, el día viernes me llegó dicha comunicación invitando a la reunión, yo de manera inmediata el mismo día viernes por escrito dispuse que a esta reunión asista para que brinde asesoramiento y apoyo al Abg. Edgar Rojas, comunicación que fue enviada inclusive con copia al señor Concejal Luis Gavín, el día de hoy me entero que no habido la reunión por lo que de manera inmediata le solicite una explicación en presencia del señor Concejal al Dr. Rojas, quien supo manifestar que el sí asistió a la reunión a las ocho de la mañana en la Unidad de Tránsito, quienes le han manifestado que no se va a realizar la reunión quedando postergado para las 14H00, en consecuencia por parte de Gestión Legal si se estaba dando acatamiento a la disposición emanada; **Alcalde:** Dra. Villacis por favor; **Abg. Villacis:** Buenos Días señor Alcalde, señores Concejales, Doctor Andrade, bueno el día viernes no me encontraba aquí tuve una reunión con todos los compañeros Jefes y Directores de las Direcciones de Unidad de Tránsito de la Provincia, esto fue el día viernes a las 08H00 en Chambo, entonces la persona que recibe la documentación en ocasiones soy yo o el compañero Galarza, el día de ayer el compañero no vino entonces el viernes tampoco me comunico nada, el día de hoy le pregunte cuales son los documentos que han llegado y recién me entero que había la reunión; el día de ayer si fue a la Unidad el Doctor Rojas pero como también había la reunión para la socialización del Plan estratégico de desarrollo institucional, y fue por ello que le dije que la reunión es a las 14H00 en la Sala





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



de sesiones, estábamos hablando de dos temas completamente diferentes; **Concejal Juan Sislema:** Yo creo que compañeros aquí necesitamos respeto, ética moral, ampliando el conversatorio, habíamos invitado para el día viernes 8 para el análisis de la Ordenanza, gracias al compañero Daquilema que apoyo y el Concejal Atupaña se fue a una invitación a la Prefectura, y el tema de ayer también Doctora no me va a dejar mentir, en la sala en donde se encontraba sirviendo el desayuno yo le dije Doctora que paso le estábamos esperando, no sé si usted me entendió, eso fue a las 08h30, por otra parte compañero Gavín faltó redactar y especificar que mi persona, la compañera Juliana y usted si estuvimos presentes, incluso yo sugerí ingresar este documento porque el señor Alcalde nos había dicho eso, en conclusión Dr. Andrade yo tuve que ir el día de ayer con el documento a su oficina y me entero que usted se ha ido a la ciudad de Quito y el Dr. Rojas dijo que no tenía ninguna Delegación, como es posible que no tengan ese respeto, esa unidad; por lo que invito a todos a cumplir el mandato, la ley y nuestra cultura, estoy un poco molesto espero que no se vuelva a repetir, porque nosotros si queremos trabajar señor Alcalde pero a veces falta el apoyo de las unidades; **Concejal Arturo Daquilema:** Señor Alcalde yo quisiera saludar la posición de los compañeros igual el día viernes 8 acudimos al análisis de la ordenanza de AGROBIODIVERSIDAD en el estuvimos todos los compañeros excepto el Concejal José Atupaña y no sabías a donde se fue, lo único que se se supo es que estaba en otras actividades fuera de la institución, sin embargo en una hora pudimos evacuar la reunión, ahora lo de la reunión de ayer yo no he tenido conocimiento puesto que la señora secretaria no me ha comunicado son cosas que a veces pasa, en este caso creo que de hoy en adelante todos tenemos que estar presentes, eso es en mi caso señor Alcalde; **Concejal José Atupaña:** Señor Alcalde y compañeros, el día viernes usted tiene conocimiento que fui a Sablog y el día de ayer me fui por asuntos de mi vehículo que se me perdió y me llamarón de la Fiscalía de igual forma tuve que acudir de forma inmediata a la PJ por eso es que no estuve en la mañana señor Alcalde; **Alcalde:** Gracias Compañeros, vamos a dar la palabra al compañero Luis Gavín; **Concejal Luis Gavina:** Bueno señor Alcalde y compañeros Concejales, yo no quise poner este documento pero hay momentos que ya se cansa de invitar a los técnicos, le juro señor Alcalde esto no es cosa solo de ayer esto viene desde atrás particularmente Doctor Andrade me perdona, la parte legal en esta etapa de socialización yo si quiero que apoye por ejemplo la semana pasada se les invito para tratar el tema de HEIFER, pero siempre el Doctor ha dicho yo delego verbalmente al Doctor Rojas pero nunca se ha acercado, la convocatoria creo que fue clara no había como confundirse y ahora dicen que se han acercado a la Unidad de Tránsito no creo que en este pequeño edificio se vaya a perder solamente para justificarse, estuvimos presentes solo tres Concejales hasta las 9h30, fue ahí que empecé a redactar este oficio cumpliendo a lo que usted anteriormente nos había dicho, que se comuniquen cuando suceda estas cosas, señores Concejales si bien es cierto no todos manejamos la misma agenda pero al menos los integrantes de la Comisión debemos estar presentes, en ese sentido señor Alcalde puse en vuestro conocimiento para que exista las advertencias necesarias mas no para que se sancione, recapacitemos y tomemos las cosas en serio es todo; **Alcalde:** Gracias compañeros Luis por la información que supo dar, porque en otras ocasiones cuando no se me comunica nada sobreentendiendo que todo está bien y me parece que eso está mal porque yo desconozco si se reúnen o no, cada Concejal está presidiendo una Comisión, y yo no sé cuál es el trabajo de las Comisiones porque hasta ahora yo no he recibido ni un solo informe excepto de la Comisión de Legislación que por la dinámica misma de trabajo siempre está presentando los proyectos de ordenanzas, en todo caso pienso que debemos actuar de manera responsable con el pueblo de Guamote porque a ellos nos debemos y para ellos debemos trabajar compañeros Concejales en ese sentido solicito de la manera más comedida que podamos actuar de manera responsable como autoridades de elección popular de lo contrario tendremos que actuar de acuerdo a la normativa como ustedes saben el sector público para todo existe Ley, para efectos de estas convocatorias señores Concejales deben generar una hoja de registro para eso hemos designado una oficina y secretaria de Concejalía y Vicealcaldía no es en vano, nuevamente solicitar que podamos trabajar en equipo y actuemos con responsabilidad, nada más pasamos con la siguiente comunicación. Por secretaría se da lectura al Oficio No. 0105-GADMCG-UMTTTSVG, suscrito por la Abogada Gabriela Villacís, Jefa de la UMTTTSV del GAD Municipal del cantón Guamote, el mismo que contiene el informe técnico de estacionamiento de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTOSABLOMIX S.A.; **Alcalde:** Bueno vamos a solicitar la participación de la Abg. Villacís para que nos exponga más sobre este tema y saber quiénes son





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ese grupo y la zona en la que operan. Abg. Gabriela Villacis: Ingresaron la solicitud a través de la compañía SABLOMIX el presidente y el Gerente, el día lunes empezamos con los estudios conjuntamente con la Arquitecta Bonifaz, Por cuanto ella es Jefa de Planificación Urbana y tenemos que coordinar el uso y ocupación del suelo, se les indico a los señores que tiene que referir en su oficio tres lugares para nosotros poder realizar las inspecciones y determinar el lugar adecuado para el estacionamiento, bueno el lugar que quieren todas las compañías es la Avenida Macas, entonces ahí lo que teníamos que realizar es el análisis técnico para ver la viabilidad, entonces se les dio la opción en esa avenida para tres vehículos y los días jueves ellos no se ubicarán ahí, de los tres lugares este es el más adecuado porque los que sugirieron eran de carriles muy pequeños, eso es todo como indica las recomendaciones tiene que ser con un máximo de tres vehículos y que irán rotando; **Alcalde:** En estos momentos donde se estacionan ellos; **Abg. Gabriela Villacis:** Están en la Avenida Macas al frente de la Cooperativa Fernando Daquilema en la gasolinera; **Alcalde:** Ellos son la única cooperativa en ese lugar, porque creo que anteriormente ya se les asigno a otra cooperativa, si no me equivoco a Contramix; **Abg. Gabriela Villacis:** Respecto a Contramix me puse a investigar sobre el caso ya que solicitan sobre el mismo sitio y revise en los documentos de la oficina y había un informe que se había pasado a la Alcaldía, vine a revisar con la señora Secretaria y eso se había sumillado a la Unidad es decir que no se aprobó solo se puso en conocimiento; **Concejal Luis Gavin:** Señor Alcalde me acuerdo sobre el asunto de Contramix, el ex Jefe de la Unidad Dr. Alfredo, él solito había ido a entregar por lo que los Concejales le llamamos la atención y nosotros como Concejales volvimos a dejar sin efecto la parada que había otorgado, y creo que señor Alcalde si ellos hacen el petitorio debemos asignar porque son compañías legalmente constituidas pero no tienen paradas fijas, por otro lado, creo que la Cooperativa Sablomis ni tienen 8 cupos y Contra mix creo que tiene 7 cupos por lo que solicitaría que las paradas se asignen a dos vehículos rotativamente para que así puedan cubrir durante el día todos sus cupos porque los ilegales son más que los legales entonces hay que amparar a ellos, por lo que, sugiero que se dé paradas a las dos compañías; **Concejal Juan Sislema:** Yo creo que en el tema de transporte empezamos por Contramix la administración anterior había otorgado la palabra en la Avenida Macas por la circunvalación, mientras nosotros pretexto de estudios e informes técnicos tratamos de suspender y como dice mi compañero hemos tratado de borrar esa señalización, y ahora ellos están por ese mismo sector y ahora en el tema de Guaplasi nosotros como Concejales hemos autorizado a 8 taxis, entonces qué pasa si bien es cierto el Concejo ha aprobado pero no se les ha dado el uso del suelo; en el caso de SABLOMIX que es una compañía de camionetas legalmente constituido, sugiero que como tanto Contramix, Guaplasi y Sablomis son nuestros hijos debemos analizar para poder ubicar a todos porque en caso de que ahora aprobemos y se haga las señalizaciones el resto de cooperativas van a venir acá, y no me gustaría negar al resto, en conclusión yo no estoy de acuerdo con el informe, incluso por la Cooperativa Daquilema está ubicado una caseta y puestos de comida que puede producirse accidentes y no se ve bien la imagen de la entrada a la ciudad por lo que no estoy de acuerdo; **Concejal Arturo Daquilema:** Señor Alcalde, creo que es nuestra obligación dar solución y no dejar estancados los trámites, hablando de Contramix cabe aclarar que no fue en la antigua administración más bien fue en la actual que el ex Jefe de la Unidad de Tránsito había otorgado la autorización por su cuenta y por ello se le solicito que vaya a borrar porque no existía ningún informe autorizado o conocido por el Concejo y las cosas no se puede dar así, es nuestra obligación atender a todos los transportistas y creo que lo estamos haciendo, por lo tanto mociono que sea conocido el informe de Sablomis sabiendo que son compañeros de las comunidades y hay que seguir atendiendo de acuerdo al orden de llegada de los pedidos, nuestra obligación es resolver sin dar preferencias a nadie y de acuerdo al estudio técnico realizado y ahora con respecto al resto de compañías debemos estar claros que algunos solicitaron para legalizarse mas no las paradas, pero en el momento que ellos se acercan a solicitar las paradas se les atenderán en su momento; **Alcalde:** Compañero yo creo que los compañeros de Sablomis son las camionetas que trabajan cerca del camal, porque si es así deberíamos ubicarlos por ese sector ahora no se cual es sea la ruta que ellos tengan, pero si damos en la avenida pienso que van a querer todos el espacio en la Avenida Macas, en este sentido yo pienso que si aún no se ha otorgado en la circunvalación deberíamos empezar desde ahí porque la avenida hay más flujo vehicular, solicitamos que se pueda asignar en la circunvalación y no en la Avenida Macas; **Abg. Gabriela Villacis:** No, en la Circunvalación el carril no da para que se





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



estacionen y circulen el resto de vehículos se va a originar un conflicto especialmente los días de feria; **Concejal José Atupaña:** Señor Alcalde y compañeros yo quisiera hacer ver un poquito la situación porque me parece que si se otorgue en esas calles como la del cuerpo de bomberos son doble carriles y ahí si congestionaría el tráfico vehicular, mientras que la avenida macas tiene doble sentido dividido por el parterre, quizás se les podría asignar más arriba pero en la misma avenida, tanto para arriba y para abajo y así mismo se les podría ubicar en la misma vía al resto de compañías pero más arriba de la circunvalación para que no estén muy salidos a la vía panamericana, por otro lado, me parece que este trabajo debe ser realizado en orden de acuerdo como lo soliciten porque lo harán y tendremos espacio para todos; **Abg. Gabriela Villacis:** Bueno ante eso analizábamos este tema porque en realidad todas las compañías quieren ese lugar, entonces lo que se buscaría es ubicar a todas las compañías en diferentes sitios descentralizando; **Concejal Juan Sislema:** Señor Alcalde para finalizar al menos yo no quisiera tener ese lugar como si fuera una feria de carros porque daría una mal imagen del cantón, algo así como en Machachi, así como dice la Doctora sería bueno descentralizar en otros lugares como el hospital o aquí mismo; **Concejal Luis Gavin:** Yo creo que estamos descentralizando dando a uno, no estamos dando a dos sino en orden de llegada, en este caso hay que agilizar el estudio para ubicar así como dijo el Concejal Atupaña desde donde circunvala los carros hasta la parada y por otro lado creo que en la entrada siempre debe haber algún carro para que transporte cargas y a las personas mismas a los diferentes lugares de la ciudad, con eso pienso que no hay que dar tanta burocracia a los trámites; **Concejal Arturo Daquilema:** Señor Alcalde apoyo la moción del compañero José Atupaña, la verdad como nosotros circulamos todos los días hemos podido ver que en realidad en esa avenida hay más ventas que carros y pienso que mediante ordenanzas debemos suspender estas cosas, de igual forma los informales esta adelante que los legales, entonces yo sumo que de donde solicitan ellos se le ubique más arriba, en este sentido creo que el Concejo debe dar por Conocido el informe; **Alcalde:** Señorita Secretaria existe la moción de ser conocida el informe integro, la misma que cuenta con el debido apoyo, proceda tomar la votación. **Secretaria:** Señor Alcalde procedemos a tomar la votación; Señor José Atupaña, a favor; Señor Arturo Daquilema, a favor; Sr. Juan Sislema, a favor; Señor Luis Gavin, a favor; Señora Juliana Yaguarshungo, a favor; señor Alcalde, a favor; una vez que se ha procedido con las votaciones queda como resultado 6 votos a favor de la moción; En consecuencia luego del análisis y debate, en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República; y, literal a) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **el CONCEJO DEL GADMCG mediante Resolución Nro. 086-C-GADMCG-2016 de 12 de julio de 2016, por unanimidad RESOLVIERON: “Dar por Conocido el contenido íntegro del Informe Técnico de estacionamiento provisional de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTOSABLOMIX S.A., suscrito por la Abogada Gabriela Villacís, Jefa de la UMTTTSV del GAD Municipal del cantón Guamote y Arq. María Alejandra Bonifaz, Jefa de Planificación Urbana del GAD Municipal del cantón Guamote.** Evacuados que fueron todos los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo, las 12H53 del mismo día, mes y año.

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro
ALCALDE DEL GADMCG

Diana Paula Guagcha Zula
SECRETARIA CONCEJO GADMCG

